

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

29950 *Anuncio de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación por la que se da publicidad a la notificación a Investrónica Sistemas, S.A., de la rectificación de resolución complementaria por la que se efectúa el cálculo de la cantidad a reintegrar de los intereses de demora. (Expediente FIT-020100-2001-0578. Anualidad: 2001).*

Habiendo intentado la notificación según lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no siendo posible, por el presente anuncio, la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación notifica a la empresa Investrónica Sistemas, S.A. la rectificación de resolución complementaria por la que se efectúa el cálculo de la cantidad a reintegrar de los intereses de demora (Expediente FIT-020100-2001-0578. Anualidad 2001).

Con fecha 12 de febrero de 2004 se acordó la revocación parcial por un importe de 60.276,22 euros del anticipo reembolsable concedido a la empresa Investrónica Sistemas, S.A. por resolución de fecha 13 de noviembre de 2001.

El 23 de marzo de 2012 se acordó por resolución complementaria el cálculo de la cantidad a reintegrar de los intereses de demora, debiendo Investrónica Sistemas, S.A. ingresar 6.790,28 euros de intereses de demora.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/2000 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, disponiendo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones y/o la documentación que proceda.

Madrid, 24 de agosto de 2012.- El Subdirector General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación, don José María Álvarez Pérez.

ID: A120060018-1